



## ACTA DE PLENO Nº 1/2019

### ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente  
D. Nelson Romero Pastor

1ª Teniente de Alcalde:  
Dª. Carmen Pastor Riquelme.  
2º Teniente de Alcalde:  
D. Enrique Rizo Pérez.  
3ª Teniente de Alcalde:  
Dª. Leonor Botella Ruiz

Sres. Concejales  
D. Noé Cerdá Jover.  
D. Manuel Hernández Riquelme.  
Dª. Mª del Carmen Sepulcre Sánchez.  
D. Sergio Aldeguer Lucas.  
D. José Francisco Mira Verdú.  
D. Bernabé Aldeguer Cerdá.

No asiste (ausencia no justificada)  
Dª. Estefanía Amorós Velasco.

SECRETARIO-INTERVENTOR  
D. José María Sánchez Costa

SESIÓN ORDINARIA  
14 de Febrero de 2019.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Romana, a catorce de febrero de 2019. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Nelson Romero Pastor, los expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Existiendo el quórum legal, siendo las 21:00 horas, se declaró abierto el acto.



## A) PARTE RESOLUTIVA.

### 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DEL PLENO ORDINARIO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

El Sr. Enrique Rizo solicita que se rectifique el borrador de acta en la última pregunta (n.º 23) del apartado “Ruegos y preguntas” para añadir que la pregunta la dirige el concejal D. Sergio Aldeguer al concejal D. Enrique Rizo y que se refiere a la CriaturaLab, lo que no está expresado.

Incorporada la rectificación, al no realizarse más observaciones, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D<sup>a</sup>. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D<sup>a</sup>. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. José Francisco Mira Verdú y D. Sergio Aldeguer Lucas ), y dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D<sup>a</sup>. Carmen Pastor Riquelme) se APRUEBA el acuerdo.

### 2.- EXPTE. 861/2018. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019.

Por la Presidencia se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, favorable, de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve, del siguiente tenor literal:

#### «PROPUESTA DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA»

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor municipal, de fecha 05 de febrero sobre el Proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento así como de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

Se eleva a la Comisión de Hacienda la siguiente propuesta de propone de DICTAMEN

**UNICO.** Informar favorablemente y elevar al Pleno del Ayuntamiento el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Romana, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.778.948,50€</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.636.957,95€</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	624.850,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	813.058,35€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	900,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	198.149,60€
	0,00€
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>141.990,55€</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	84.576,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	57.414,55€
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.500,00€</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3.500,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL:</b>	<b>1.782.448,50€</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	



<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.782.448,50€</b>
<b>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.775.048,50€</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	806.000,00€CA
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	32.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	376.330,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	519.518,50€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	41.200,0€
<b>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.000,00€</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	3.00,00€
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.900,00€</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3.500,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	400,00€
<b>TOTAL:</b>	<b>1.782.448,50€</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>					
<b>Código</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Grupo</b>	<b>CD</b>	<b>Vacantes</b>
101	1	Secretaría-Intervención	A1/A2	26	
102	1	Técnico Medio Gestión Personal	A2	24	1*
103	1	Técnico Medio Gestión Subvenciones	A2	24	
104	1	Administrativo	C1	22	
105	1	Administrativo Contabilidad		22	1
106	1	Auxiliar Administrativo	C2	18	1*
301/302	2	Auxiliar de Policía Local	C1	14	1*
401	1	Conserje del Grupo Escolar y de la Agencia de Lectura	AP	14	1
501	1	Encargado Cometidos Múltiples	AP	14	1***
502	1	Oficial Especialista Cometidos múltiples	AP	14	1***

<b>PERSONAL LABORAL</b>					
<b>Código</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Grupo</b>		
201	1	Auxiliar Administrativo	C2	18	1**
401	1	Conserje del Grupo Escolar y de la Agencia de Lectura	AP	14	1
402	1	Conserje de la Casa de la Juventud	AP	14	1**
501/502/ 503	3	Peón de cometidos Múltiples	AP	14	1**
Personal Subrogado por sucesión de empresas (art. 44 ET- Disp.Adic 26ª LPGE)					
	1	Maestra Escuela Infantil			
	1	Técnico Escuela Infantil			
	2	Limpiador Edificios municipales			

\* Vacante desempeñada por personal interino.

\*\* Vacante desempeñada por personal laboral temporal/indefinido no fijo.

\*\*\* Vacante pendiente de proceso de funcionarización por personal laboral fijo

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Generalitat Valenciana.”



Toma la palabra por el PSOE el Sr. Enrique Rizo Pérez para señalar que este es el último presupuesto de la legislatura y viene a consolidar las políticas que ha llevado este gobierno. De alguna manera es una continuidad de los presupuestos anteriores, básicamente las modificaciones que pueden haber con respecto a los presupuestos anteriores son las inversiones concretas que se realizan en este presupuesto y algunas pequeñas variaciones entre partidas y capítulos, que son mínimas. Las bases para el cálculo de los ingresos y los gastos han sido del estado de ejecución del presupuesto de 2018 a fecha 12 de diciembre y la liquidación del presupuesto 2017. Consta de todos los informes y documentación exigible, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de la regla del gasto, el objetivo del límite de deuda pública. Aumenta el Capítulo de inversiones sin tener en cuenta la inversión para la construcción de la academia de música que estaba en un presupuesto de 177.000€. Es un presupuesto profundamente social pensado en el desarrollo de nuestro municipio y que nos permitirá promocionar la cultura y el deporte, que apuesta por la educación de la ciudadanía, que potencia el entramado asociativo, fomenta el empleo y el desarrollo económico, quedan asegurados la prestación de los servicios públicos a todos los ciudadanos, lleva a cabo políticas locales y comarcales de juventud, atiende a los vecinos con menor capacidad económica, mejora nuestro entorno patrimonial, natural y urbano y lo más importante, todo ello sin la subida de impuestos. Estos son los presupuestos que necesitan los ciudadanos de La Romana ya que ellos apuestan por lo que estamos haciendo.

Toma la palabra por el Grupo Popular el Sr. Hernández para señalar que la palabra y compromiso del concejal vale poco porque es la cuarta vez que se presenta un presupuesto fuera de tiempo. Lee nota de La Veu, del año 2014, cuando gobernaba el PP, por llevar el presupuesto fuera de plazo donde pone que es una falta de respeto, incompetencia y falta de rigor. *“Una vez más el Alcalde lleva a Pleno el presupuesto de 2014 fuera de plazo establecido por la Ley. Ello es una muestra más de su autoritarismo, incompetencia y falta de rigor y espíritu democrático en la gestión de los recursos públicos. Según el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Alcalde debe someter a debate y aprobación el presupuesto antes del 15 de octubre de cada año. Sin embargo, un año más el PP incumple de forma sistemática y flagrante la legislación.*

*Izquierda Unida recuerda al Alcalde que su cargo se debe a una toma de posesión, por la que juró cumplir y hacer cumplir la Constitución y el resto del Ordenamiento Jurídico, fórmula que incumple de forma sistemática, día tras día.*

*Ante estos hechos, Izquierda Unida le preguntamos con qué autoridad exige usted, Manuel Hernández, el pago puntual de los impuestos a sus vecinos, bajo amenaza de recargo y sanciones, cuando usted es el primero que se salta todas las leyes.*

*Izquierda Unida señala que este incumplimiento es una manifestación más de la actitud autoritaria de un Alcalde que, o bien no conoce la legislación, y por ello está claramente incapacitado para el ejercicio de un cargo que le viene grande, o bien conoce la legislación y en este caso actúa con total negligencia, incumpliendo la Ley a sabiendas. En ambos casos el Alcalde demuestra su falta de competencia, profesionalidad y rigor y capacidad para ejercer sus responsabilidades. El Sr. Bernabé Aldeguer lamenta que, una vez más, el trámite presupuestario del año 2014, se realice fuera de la ley partiendo de un pecado original que no es sino una muestra más de la indecente crisis institucional a la que nos lleva el PP a nivel institucional y económico.”*

Respecto al documento técnico no tiene nada que decir ya que se cumplen todos los requisitos, pero tienen una duda sobre si se va a cumplir la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto por la operación de inversiones financieras sostenibles y por las modificaciones presupuestarias. Pregunta D. Manuel al Sr. Concejal de Hacienda, cómo afectaría este incumplimiento, si es así, al presupuesto.

Por otra parte expone que han puesto una reseña en las Bases de Ejecución, cosa que él nunca había visto, base Nº 16 sobre el límite del gasto financiero, *“Se procurará con carácter excepcional para el presente ejercicio, la limitación de gasto no financiero, mediante reconocimiento de obligaciones, referido a fecha anterior a 1 de junio, que no podrá exceder del 50%*



*de los créditos presupuestarios de gastos consignados en relación a las partidas del Capítulo II de Gastos.”*

Esto le parece bien pero según parece no creen que ustedes vayan a llevar un control riguroso del gasto, más bien parece que visto la cercanía de las elecciones, se están adelantando actividades.

En cuanto a la Partida de Ingresos, con ocho meses de gobierno socialista en la nación se está viendo que las previsiones de crecimiento se han de bajar ya que todos los organismos están diciendo que no se van a cumplir y la prima de riesgo se ha duplicado. Mientras que en las partidas de Gasto se está siguiendo el mismo patrón. En Ingresos nos llama la atención, en el Capítulo IV, Transferencias corrientes entre distintas Administraciones, que hay una pequeña merma. En los Capítulos III y V en tasas vemos que todavía se mantienen algunas anomalías como por el ejemplo la tasa de la escuela infantil o la tasa por extracción de mármol donde se prevé unos ingresos que luego no suceden. Respecto a esta última tasa señala que se vienen reduciendo los ingresos y pregunta al Sr. Concejal D. Enrique o la Sra. Concejala Dña. Leonor, si se ha hablado con las empresas que están operando allí y saben porqué hay tanta disminución de extracción o no hay un control sobre esto.

La Partida de Gastos en líneas generales vemos que los gastos se han incrementado un poco, pero las diferencias no son importantes. Sólo pide que sean cautos y se evalúen bien las actividades que se realizan ya que muchas de ellas tienen poca aceptación, con poca participación de asistentes. Un ejemplo de ello es la actividad de decoración navideña donde solo habían dos personas. Según el Sr. Hernández le duele que se gaste dinero, que no se aproveche y seguro que por información no es y como se han comprometido con la Consellería mediante un convenio que se hizo se tiene que meditar bien todo lo referente a ciertas actividades.

El Sr. Hernández hace referencia a que el año anterior destinaron 1.000€ para decoración navideña y no se ejecutó y pregunta sobre ello ya que este año se ha vuelto a presupuestar.

También hace referencia a otra partida, la partida de solidaridad donde hay varios presupuestos pero no se ejecutaron y este año se vuelven a poner.

Referente al tema de Inversiones, primero pregunta sobre la colección museográfica de la casa Encarná donde le responde la Sra. Carmen Pastor que hay que habilitar la casa, poner temporizadores para controlar la humedad, temperatura, hay que hacer inversión; no es para compra de piezas porque hay de sobra.

Otra de las preguntas sobre inversiones es sobre la instalación del quiosco de la replaceta donde el Sr. Alcalde responde que están viendo cual es el mejor sistema para aprovecharlo, dejarlo fijo e intentar licitarlo y que lo coja alguien pero si no se coge que sea aprovechable. El Sr. Hernández quiere que se valore el tema de que si el quiosco es de dimensiones pequeñas poco va a poder hacer la persona que la coja y también se ha de tener en cuenta la competencia que esto pueda ocasionar a los establecimientos que hay.

El Sr. Hernández pregunta sobre un asfaltado del camino de la Cava a lo que el Sr. Alcalde le responde que se corresponde con el camino que sube hacia el embalse. Para esta inversión se pidió una subvención a Consellería y se realizó en este camino porque ya estaba hecho de zahorra y solo faltaba la capa de asfalto. Pregunta también el Sr. Manuel al Sr. Concejal D. Noé Cerdá, si hay ya un criterio para otros caminos, a lo que el Sr. Concejal le contesta que de momento no.



Otra de las preguntas es sobre los proyectos de participación ciudadana donde el Sr. Bernabé Aldeguer expone que se van a recuperar las iniciativas que se votaron el año pasado, de tal manera que como era 10.000€ cada una y se votaron 4, aunque hay muchas más, las dos primeras son las que pasarán.

Por último, el Sr. Hernández pregunta sobre los fondos Leader, donde hay dos proyectos, la Ruta del agua y la Ruta del mármol y la Sra. Leonor le dice que la aportación es municipal. Y respecto a la Ruta del Mármol pregunta acerca del arreglo del aljibe donde la Sra. Leonor le responde que no es un arreglo sino acondicionar el alrededor del aljibe para que no haya ningún percance y evitar peligros.

Manifiesta el Sr. Manuel que nosotros no hubiésemos hecho este presupuesto, nos hubiéramos abstenido pero tenemos la duda sobre la ejecución del presupuesto del año pasado y la liquidación y su incumplimiento o no. Entonces como no sabemos seguro y viendo la cantidad que se gastó el año pasado, vamos a votar en contra simplemente por eso por la liquidación y eso afectará al presupuesto. Teniendo en cuenta que si el incumplimiento nos va a llevar a un plan económico financiero y encima vamos a gastar antes de Mayo no se lo que va a pasar porque si se elabora un plan financiero debe ser de tres meses y no se si lo tendrán que hacer antes de las elecciones.

Interviene el Sr. Bernabé, por alusiones a los trabajos previos como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, pero también por cuestiones que tienen que ver con el desarrollo del presente presupuesto. La verdad es que nos alegra que el trabajo que hicimos en su día ahora a nivel institucional que eres la oposición os haya servido para que os hayáis hecho una biblioteca y de alguna manera nos alegramos ya que sirvió porque hubo un cambio de gobierno, aunque esperamos que podamos elaborar los próximos presupuestos del año que viene y estos los culminemos en su ejecución hasta final del año. Por tanto, poniendo de manifiesto debo decir que todo lo que se puso ahí es verdad, era verdad, fue verdad y era verdad en dos circunstancias, en una circunstancia de mayoría absoluta y en bonanza económica y por tanto menos justificación para cometer esas dilaciones y sobre todo por una circunstancia y es que el Ayuntamiento de La Romana estaba totalmente intervenido por el Ministerio de Hacienda de vuestro partido, no solo en el tema de los gastos sino sobre todo y lo que fue más grave, en el tema de los impuestos es decir, con esa subida astronómica que se produjo en los mismos.

En cualquier caso, nosotros mirando siempre de cara al futuro, vamos a poner en valor sobre todo es el hecho de que los presupuestos que hoy hemos traído, la voluntad que desde mi grupo hemos tenido es que los presupuesto lleguen cuando lleguen sean los mejores, no solo desde la perspectiva del contenido sino sobre todo desde la perspectiva técnica. Es decir, tu puedes aprobar unos presupuestos a final de año de una manera u otra y el 10 de enero tener que modificar porque no pudiste incorporar determinadas cuestiones. De tal manera que llevando a cabo esta aprobación del presupuesto en estos plazos pues por ejemplo modificaciones presupuestarias se pueden evitar. Modificaciones presupuestarias que en determinados casos pueden implicar una convocatoria de pleno pues dinero que ahorramos para los vecinos de La Romana y que se incorporan al conjunto del presupuesto. Por tanto, has leído una serie de documentos y está muy bien. Sí que es cierto que con el buen criterio de intervención se han incorporado elementos destinados a controlar el tema del gasto sobre todo porque hay otro documento que no has leído pero a mí me interesó que son los acuerdos adoptados por el gobierno de España, por el Congreso de los Diputados y por el Senado. Acuerdos en los que se ponen de manifiesto, en tablas muy específicas, que las Administraciones Locales, Corporaciones Locales, estamos cumpliendo escrupulosamente con el control del gasto público pero pasa que como al final el Estado español tiene que ir a Bruselas a rendir cuentas en nombre de las Corporaciones Locales, las Autonomías y el Estado, Bruselas que nos tiene intervenidos, como el Ministerio de Hacienda nos tuvo intervenidos en La Romana, dice, a hacer recortes cuando ha habido una serie de incumplimientos, claro que ha habido incumplimiento por parte de las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España y las Corporaciones Locales que hemos cumplido como



respondemos solidariamente por las tres Administraciones Públicas pues a asumir gastos y recortes como si nosotros hubiéramos incumplido. Por tanto, eso se traduce en una incorporación a la legislación local de intervención continua y final en las cuentas públicas que colapsa las Administraciones Públicas pero las Administraciones Públicas en el conjunto de las Corporaciones Locales de toda España, supongo que la idea que tienen desde las Administraciones Públicas es haber modificado la Constitución, colapsar las Administraciones Públicas, no dejar contratar a funcionarios y entonces para que funcionen las administraciones contratar a trabajadores externos porque eso es a lo que nos están obligando las gestiones del PP, en su caso, aunque la modificación de la Constitución fue del PP y del PSOE que ahí la aprobaste tranquilamente en agosto de 2011 y nadie se enteró. Eso es lo que nos ha provocado esta situación y eso implica que los plazos se retrasan, las administraciones se colapsan, los controles permanentes son los que son y nosotros estamos encantados sobre todo porque estos controles si se hubieran impuesto hace diez o quince años, nos hubiéramos ahorrado muchos casos de corrupción, de malversación de dinero, de tal manera que los que actuamos con honradez, honestidad y haciendo las cosas bien, ahora nos imponen a nosotros los modelos de control fruto de los que no cumplieron en su día. Pero estamos encantados, estamos en la Unión Europea, le debemos el dinero de la deuda que provocasteis desde el bipartidismo a Europa y a los bancos alemanes y hay que pagar la deuda y entonces Alemania a través de Bruselas nos tiene aquí controlados hasta los últimos Ayuntamientos, esto la gente lo tiene que saber.

El Sr. Manuel pide al Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que se centre, que sólo le estoy diciendo que habéis incumplido la Ley igual que yo, yo solo estoy haciendo referencia a su escrito.

Prosigue el Sr. Bernabé diciendo que es muy bonito colapsar las Administraciones Públicas y no darle los medios para poder gestionar con una tasa de reposición que no se puede contratar a empleados públicos con unos controles que se todavía necesitarían mas empleados y con una gestión que es la que es en este caso. De todas formas, al contrario de lo que otros hacen o pudierais hacer en el pasado, aquí los errores se reconocen y las circunstancias se reconocen con total tranquilidad, porque al fin y al cabo el presupuesto es técnicamente solvente y desde el punto de vista del contenido, de un beneficio social indudable en la historia de La Romana. Por tanto, eso es lo que interesa fundamentalmente y si se cumple la Ley ya que está la prorroga de los presupuestos y antes también pero los motivos políticos y las circunstancias institucionales eran completamente distintas. Y que conste, que lo que digo no lo hago como un descargo de responsabilidad pero la gente tiene que saber e interpretar que los Ayuntamientos y el dinero de todos los vecinos de cualquier Ayuntamiento de España viene determinado por decisiones que adoptan instituciones que en la documentación había órdenes y disposiciones de leyes que vienen del Gobierno de España destinados al colapso de las administraciones. La operación está clara y si no veréis dentro de cinco o diez años todo lo que van a aprobar para privatizar la Administración Local porque eso va a llegar. De todas formas, reitero que no es descargo de responsabilidad porque desde luego irresponsable por nuestra parte no va a ser.

En cuanto a lo que se plantea de determinadas actividades, si que es cierto que cuando se convocan determinadas actividades, puede haber mayor o menor participación. Ahora bien, toda Administración Pública tiene que hacer una evaluación cuando se acaba una actividad y se valora en lo que se ha fallado y en lo que no para no volver a hacerlo al año siguiente y poder mejorarlo, pero la solución no es corto esto.

El Sr. Manuel puntualiza no que ha dicho en ningún momento eso. He dicho que se evalúe ya que hay actividades con poca participación

El Sr. Bernabé agradece inmensamente las observaciones que hacéis, pero eso es lo que hacemos evaluar, se hacen consultas por parte de los equipos formativos; de todas formas hay que enganchar y reenganchar a la sociedad a determinadas actividades cuando



aquí en La Romana durante muchos años, porque si algo caracteriza a los presupuestos es que hay nuevas actividades, no es la gestión de la inercia del pasado, sino nuevas actividades que generan nuevas prácticas, nuevas formas en las que la gente crea en los servicios públicos que se plantean porque yo comprendo que a veces la sociedad desconfía de determinadas cuestiones por la trayectoria y el pasado que hemos tenido de que aquí no se ha hecho nunca nada, entonces la gente desconfía y las prácticas de involucrarse hay poblaciones y ciudades que esta transición que vivimos aquí en La Romana ahora ya la pasaron hace mucho tiempo y la gente ya está en los hábitos de participar, de asistir. Ahora bien todo euro que se invierta en cualquier actividad, formativa, educativa, lo importante es la calidad del gasto. Te parece poco eficiente que aunque venga una sola persona a un curso, ya que hay personas que han acudido a actividades y les ha cambiado sus formas en un negocio. Los cursos que estamos haciendo son certificados por la Cámara de Comercio y también es cierto que cada vez se apunta más gente, hay cursos que hemos tenido que sacar dos ediciones y la gente se lleva sus cursos de la Cámara de Comercio que les sirve para encontrar empleo en un futuro.

Insiste el Sr. Manuel que no está menospreciando los trabajos que se hacen sino que está diciendo que se evalúe porque el dinero público es de todos. Vamos a continuar porque te lo has tomado muy a pecho.

A esto último responde el Sr. Bernabé que no, que se lo toma con responsabilidad porque me has preguntado y yo te lo aclaro.

Toma la palabra el Sr. Enrique para decir que lo de super concejal yo no me considero super concejal, que simplemente considera que los presupuestos son buenos.

Añade D. Manuel, *perdona, yo no he dicho nada de super concejal*. Yo he dicho que en condiciones normales nosotros nos abstenríamos en este presupuesto pero que no hay ningún problema. La duda que tenemos es el incumplimiento.

Prosigue el Sr. Enrique. Vamos a ver, ya constatado que incumplimos los plazos realmente hay que ver en qué afecta al ciudadano, lo que interesa al ciudadano no es ya si hemos o no entrado en plazo. Esta semana hemos visto como todavía se han presentado en la Cámara de los Diputados los presupuestos del Estado y se han echado para atrás y siguen con los presupuestos prorrogados que no son los mismos presupuestos del gobierno actual. Es decir, la prórroga de nuestros presupuestos del 2018, garantizan la continuidad con lo cual al vecino no le afecta en absolutamente nada que hayamos incumplido los plazos, porque realmente al ciudadano lo que le importa es que pueda beneficiarse de ayudas de libros, ver que se están realizando las obras que estaban previstas, que se ayuda a las empresas, que se ayuda a los autónomos, a los comerciantes, a las asociaciones, a los colectivos, que se están prestando los servicios sin ningún problema, eso es lo que realmente le interesa al ciudadano.

Otra cosa es la hipótesis que tú lanzas sobre el incumplimiento de la regla del gasto. Yo no soy economista y no lo sé. La pregunta es cómo va a afectar a este presupuesto o qué vamos a hacer nosotros en este presupuesto. En el caso de que incumplamos la regla del gasto como tú dices, ya dijimos lo que íbamos a hacer, que es reducir el gasto no aumentar los impuestos y eso es lo que vamos a hacer en el supuesto de que se incumpla la regla del gasto y tomaremos medidas para corregir y cualquier plan financiero del que tú hablas va a pasar única y exclusivamente por la reducción del gasto y no por el aumento de impuestos.

Es curioso que, no se si en un intento de enfrentar a los dos partidos que forman el gobierno, eso de que el apartado del límite del gasto vaya con un afán de controlar al otro grupo quítatelo de la cabeza y te voy a demostrar el por qué. A ver, es simplemente el hacer una recomendación a los diferentes concejales, debido a que hay unas elecciones municipales a que sepamos controlar el presupuesto. Todas las actividades que hayan podido



adelantar mis socios de gobierno son todas que no pertenecen al Capítulo II; está el concurso de fotografía, el certamen de jóvenes intérpretes donde todos pertenecen a capítulos distintos del II, lo único que pertenece al Capítulo II y nunca alcanzaría el 50% de la partida correspondiente es el Romana Fest, con lo cual esa es una hipótesis que también te falla.

No se cual es el fundamento científico-económico para decir: en La Romana después de 4 años de gobierno del PSOE el milagro del crecimiento es herencia del PP.

Puntualiza D. Manuel que no lo estaba diciendo de aquí, sino a nivel nacional. Yo he dicho que la mejoría de los ingresos viene del PP a nivel de Estado no de aquí.

Le matiza el Sr. Enrique que tú has dicho que a nivel de ingresos que seguimos disfrutando de los beneficios de la herencia dejada por el Partido Popular.

: Prosigue el Sr. Enrique. Me haces una serie de preguntas que quiero responder. La bajada de ingresos en el Capítulo IV es intencionada y es la siguiente: nosotros en presupuestos anteriores resulta que poníamos una cantidad de subvenciones de la Diputación genérica y entonces cuando las diferentes Concejalías piden una subvención no pueden aplicarla al gasto que se ha realizado porque entra en la partida genérica; entonces la forma de que cada subvención vaya a su partida correspondiente es dejar esa partida al 0 o a su mínima expresión y cada vez que venga la subvención generar el crédito a la partida correspondiente de la obra que se vaya a realizar.

El tema de la tasa de la escuela infantil, la referencia del 2017 no nos vale porque recibimos el reparo por parte de Secretaría de Intervención de que no se contabilizaron bien los ingresos de la tasa debido al bono infantil. En el caso de 2018 sí que se ha hecho correctamente, lo que pasa es que a fecha 12 de diciembre no queda reflejado en la ejecución del presupuesto. El problema es que como había que hacer la liquidación en diciembre para compensar la tasa con el bono por eso no había llegado a tiempo.

La partida de canteras la verdad es lo que se viene poniendo todos los años pero de todas formas tampoco corre peligro el tema de los ingresos.

El tema de eficiencia y eficacia en las actividades, coincido mas con mis socios que con vosotros. Es decir, nosotros somos partidarios de hacer las actividades que sean de calidad y que sean interesantes para los vecinos y si que es cierto que cuando se hace la evaluación hay poca asistencia se tomarán las medidas oportunas y ver si es cuestión de publicidad, de fechas, de horarios pero insistir en la realización de las actividades que consideramos que son las adecuadas.

En cuanto a la partida de comercio es una partida para la convocatoria de un concurso de escaparatismo. El año pasado no dio tiempo a realizarlo y entonces arrastramos la partida del año anterior a este con el fin de realizar el concurso de escaparatismo más que nada por la decoración navideña.

El tema de las partidas solidarias es cierto que hay un problema a la hora de ingresar porque necesitamos que las ONGs nos facturen y no se ha podido hacer. Si las ONG no facturan no se puede hacer. La buena voluntad por parte de este gobierno es destinar una cantidad para eso pero si las ONGs en sí no facturan una actividad o algo no se puede hacer.

Yo creo que los presupuesto son unos buenos presupuestos, que atienden muchas necesidades de carácter social, tienen en cuenta el desarrollo económico y no creo que debáis perder la oportunidad de apoyarlos, a pesar de tener la duda de si va a haber incumplimiento. El plan financiero va a pasar única y exclusivamente por la reducción del gasto y si en eso estáis de acuerdo podríais aprobar el presupuestoenios y que se ha hecho anteriormente, por lo que su grupo votará a favor.



Sometido el asunto a votación, por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D<sup>a</sup>. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), cuatro votos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D<sup>a</sup>. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. José Francisco Mira Verdú y D. Sergio Aldeguer Lucas), y dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D<sup>a</sup>. Carmen Pastor Riquelme) se APRUEBA el acuerdo.

### 3º.- EXPTE. 25/2019. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 01-2019

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta de acuerdo en el punto del orden del día, con el siguiente tenor literal:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

*Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por gastos del ejercicio anterior respecto de los que no existía consignación presupuestaria, o se emitieron en fecha en la que no pudo tramitarse por los servicios administrativos antes de la finalización del ejercicio.*

*Considerando el informe de Secretaria- Intervención en el que se pone de manifiesto las discrepancias en relación con la tramitación de los gastos relacionados, efectuando nota de reparo por los motivos siguientes:*

- Existe un abuso de la figura del contrato menor, a pesar de que la prestación por los distintos contratistas se prolonga por duración superior al año o tienen claramente una vocación de permanencia superior a un año – excediendo por tanto de la duración máxima de un año permitida por la Ley de Contratos del Sector Público (118 LCSP) , para el contrato menor, lo que conlleva que deba procederse a la licitación de los mismos a través de procedimiento abierto, restringido o negociado según el caso y características del contrato.
- Vencimiento de contratos en los que no se ha iniciado nueva licitación.
- Omisión de tramites en el expediente exigido en el art. 118 LCSP y Bases de ejecución respecto del contrato menor.

*Vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, para su elevación a Pleno, el siguiente:*

#### DICTAMEN

**PRIMERO.** *Levantar el reparo con efectos suspensivos efectuado por Secretaria-Intervención de fecha 08 de febrero de 2019, habida cuenta de la conformidad por este órgano con la prestación de los servicios, obras y suministros recibidos, puesto que con independencia de la incorrecta actuación administrativa por la falta de licitación de tales servicios o suministros, no corresponde repercutir las consecuencias a las entidades contratistas con la Administración, lo que conllevaría una demora en el pago y en última instancia un enriquecimiento injusto del Ayuntamiento que acarrearía los consiguientes litigios y gastos judiciales.*

**SEGUNDO.** *Aprobar los gastos reflejados como Anexo, y que constituyen el objeto del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 01-2019.*

**TERCERO.** *Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019 los correspondientes créditos con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.”*

#### ANEXO FACTURAS RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL N.º 01-2019

Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total
9H	15/01/2018	44762415E	VICENTE GÓMEZ PIÑERO	MATERIALES Y TRABAJOS DE COLOCACIÓN PUERTA Y BARANDILLA EN LA FUENTE DE 4 CHORROS	734,54 €
FV18-72194	20/06/2018	A03896776	AGROSUM	PRODUCTOS VARIOS DE JARDINERÍA	139,85 €
A2018342	30/06/2018	G03256252	ASOCIACION CULTURAL UPANEL	CUÑAS R. ASPE. CONCURSO FOTOGRAFÍA	181,50 €
25/A-2018	23/07/2018	74085218X	JOSE MIGUEL PEREZ MARTI	MATERIAL DE OFICINA	1.126,34 €
A-36	02/08/2018	G54335666	ELS OUS I EL SARNATXO	PASACALLES INAUGURACIÓN FUENTE 4 CHORROS	150,00 €



1810	23/10/2018	Q0373001G	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE	CURSO DE INGLÉS ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL 12/06 AL 11/10	1.390,00 €
Emit-464	02/11/2018	B98781891	ORIGAMI DIGITAL, S.L.	LONAS TAMAÑO 5X2 M CON REFUERZOS Y OJALES	786,50 €
P2018/0004477	31/10/2018	A08884439	INFORMACION (EDITORIAL PRENSA ALI)	PUBLICIDAD AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA 14/10/2018	350,90 €
Emit-11012109	08/11/2018	B53141271	RIAL S.L.	BOLSAS DE BASURA 87X110	299,48 €
000064	13/11/2018	22133003B	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	RENOVACIÓN ANUAL HOSTING WEB	193,60 €
40	01/09/2018	22112341A	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS VARIOS OPERA A LA FRESCA	21,78 €
0035	18/11/2018	21438700D	MARGARITA CANTO RICHART	8 CENAS (CONCEJALÍA DE CULTURA)	80,00 €
0034	12/11/2018	21438700D	MARGARITA CANTO RICHART	3 MENUS-COMIDAS (BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y SANIDAD) CURSO DE DEPENDENCIA	28,50 €
Rect-162	28/11/2018	B53936423	HOTEL SPA LA ROMANA S.L.	MENU. VISITA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE	251,56 €
Rect-173	28/11/2018	B53936423	HOTEL SPA LA ROMANA S.L.	BONO REGALO ACTO INSTITUCIONAL (CONCEJALÍA DE URBANISMO)	250,00 €
Rect-Emit-6	05/12/2018	G03346749	CARASSES TEATRO	TALLER DE DANZA-TEATRO DESDE OCTUBRE A DICIEMBRE	412,50 €
A/818	10/12/2018	74205060E	JOSE EDIE GRAN GRAN	ARREGLO CERRADURA PUERTA PEQUEÑA DEL MERCADO	49,61 €
P2018/0004893	30/11/2018	A08884439	INFORMACION (EDITORIAL PRENSA ALI)	PUBLICIDAD APLEC DEL SUD 09/11/2018	350,90 €
Emit-55	29/11/2018	74085218X	JOSE MIGUEL PEREZ MARTI	MATERIAL OFICINA	2.040,59 €
3000005493	30/11/2018	A03039658	SUBUS MOYA	SERVICIO DISCRECIONAL (55 PAX). (BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y SANIDAD)	350,00 €
18-02608	13/12/2018	A46138921	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	REPARACIÓN SEMÁFOROS	139,76 €
A/43	12/12/2018	74205081C	TERESA GARCIA RIQUELME	COCKAIL 50 PERSONAS (ACTIVIDADES CULTURALES)	286,00 €
50/2018	01/11/2018	74205081C	TERESA GARCIA RIQUELME	200 BOCADILLOS (OCIO, JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE)	301,00 €
A/1068	13/12/2018	B54845615	EUROGRAFIC LEVANTE, S.L.	500 CALENDRIOS 2019 (BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y SANIDAD)	500,34 €
B0158	26/07/2017	48535159F	MANUEL BAÑÓN ORTUÑO	TRANSCRIPCIÓN PLENOS 25/05/2017 Y 14/06/2017	289,20 €
A384	18/12/2018	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO RECOGIDA RSU MES DE DICIEMBRE	4.830,69 €
A385	18/12/2018	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO LIMPIEZA VIARIA DEL CASCO URBANO Y MERCADO DE ABASTOS DICIEMBRE 2018	3.220,47 €
A386	18/12/2018	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA RSU MES DE DICIEMBRE 2018	2.016,15 €
A3024808	30/11/2018	B53382768	AUTOTALLERES LA ROMANA S.L.	REPARACIONES Y PRODUCTOS	168,90 €
1146	19/12/2018	21977510K	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO	VESTUARIO PERSONAL LABORAL	206,85 €



			IñESTA		
1447	19/12/2018	21977510K	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IñESTA	CHAPAS TROFEOS, PLACAS Y CAMISETAS	243,87 €
1448	19/12/2018	21977510K	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IñESTA	MATERIAL DE DEPORTE	512,44 €
128	20/12/2018	48575538K	NURIA ALARCON JOVER	MATERIAL DE OFICINA Y OBSEQUIOS	215,00 €
9815/1	21/12/2018	G53412797	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SERVIDOS DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE 2018	915,50 €
2018-232	26/11/2018	74221174J	JUAN MONTORO ALDA	CABLE USB, CABLE DATOS Y DISCO DURO	56,00 €
FV18-72139111	20/12/2018	A03896776	AGROSUM	PRODUCTOS JARDINERÍA	25,10 €
1 2016277	17/12/2018	B54853858	AGROLOTEN S.L.	PLANTAS Y REPARACIÓN MOCHILA	68,15 €
1 2016278	17/12/2018	B54853858	AGROLOTEN S.L.	PLANTAS VARIAS . (LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES)	111,82 €
CI0913426106	15/12/2018	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	562,72 €
006885726961	15/12/2018	W0072130H	ZURICH INSURANCE PLC	PÓLIZA NÚMERO 00000077092617 DE 15/12/2018 A 14/12/2019	2.096,52 €
ARPA1828	21/12/2018	B53718557	ARPA PATRIMONIO, S.L.	INTERVENCIÓN RRESTaurativa Y PREVENTIVA SOBRE LAS PIEZAS DE LOS FONDOS MUNICIPALES	228,00 €
21181220010419136	20/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181220010419136 DERECHOS DE ENGANCHE Y ELECTRICIDAD NAVIDAD	270,01 €
21181220010419138	20/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181220010419138 DERECHOS DE ENGANCHE Y ENERGÍA ILUMINACIÓN DE NAVIDAD	270,01 €
21181220010419139	20/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181220010419139 DERECHOS DE ENGANCHE Y ENERGÍA ILUMINACIÓN DE NAVIDAD	145,95 €
O2018GCL000113	24/12/2018	B46017018	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENT E, S.L.	GESTIÓN TÉCNICA DICIEMBRE 2018	1.941,35 €
Emit-00004-18	21/08/2018	48681167B	ANDRES IVARS SUCH	SUELTA DE VACAS 19/08/2018	847,00 €
2018100	31/12/2018	74369942V	EDER PRADA ALBADALEJO - TREBOL TEATRO	REPRESENTACIÓN INFANTIL NAVIDAD ROCK 30/12/2018	968,00 €
21181227030009597	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030009597 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1	179,89 €
21181227030009598	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030009598 PZA. GÓMEZ NAVARRO, 1	222,77 €
21181227030014989	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030014989 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	4.039,39 €
21181227030015842	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030015842 C/ CERVANTES, 3-1	425,68 €
21181227030015843	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030015843 C/ CERVANTES, 3 BAJO	884,97 €
21181227030015844	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030015844 C/ MAJOR, 6	384,71 €
21181227030015845	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030015845 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	797,78 €
21181227030015846	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA	2118122703015846 C/ OSCAR	359,15 €



			CLIENTES, SAU	ESPLA, 1	
21181227030015847	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	2118122703015847 C/ JORGE JUAN, 50-1	563,45 €
21181227030015848	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030015848 C/ CERVANTES, 8	568,72 €
21181227030015849	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030015849 C/ COLON, 9	693,87 €
21181227030020382	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020382 PD. POMARES, 15-PROX	134,20 €
21181227030020383	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020383 C/ FUENTE LOCA, 28-BIS	43,04 €
21181227030020384	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020384 BO. ALGESAR, 10 BIS	36,83 €
21181227030020385	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020385 C/ PURISIMA, 33-1	18,38 €
21181227030020386	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020386 C/ LAS PEÑAS, 1-1	17,97 €
21181227030020387	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020387 PD. ALGAYAT, 93	99,91 €
21181227030020388	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020388 C/ MAJOR, 47	9,91 €
21181227030020389	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020389 AV. PINOSO, 12-1	236,48 €
21181227030020390	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020390 C/ FUENTE LOCA, 1-PROX	76,88 €
21181227030020391	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020391 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	8,06 €
21181227030020392	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020392 C/ LA TEJERA, 5	4,44 €
21181227030020393	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020393 C/ OSCAR ESPLA, 4-1	7,11 €
21181227030020394	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020394 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	37,87 €
21181227030020395	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020395 PD. ALGAYAT, 1	11,72 €
21181227030020396	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020396 C/ CUEVAS SAN ANTON, 1-1	171,24 €
21181227030020397	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020397 C/ OSCAR ESPLA, 2 BAJO	120,47 €
21181227030020398	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020398 C/ COLON, 9 PROX	153,28 €
21181227030020399	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020399 PD. JOVERES, 14 BIS	130,49 €
21181227030020400	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020400 C/ PURISIMA,, 33	92,98 €
21181227030020401	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020401 C/ LA FUENTE, 2 B	36,29 €
21181227030020402	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020402 CR. NOVELDA KM 2.0 BAJO	43,95 €
2118127030020403	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020403 CTRA. NOVELDA, 1-PROX 1	67,26 €
21181227030020404	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020404 PD. POMARES, 44 BAJO	81,47 €
21181227030020405	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020405 C/ PURISIMA, 35, 1	14,98 €
21181227030020406	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020406 C/ CERVANTES, 20 A	57,55 €
21181227030020407	27/12/2018	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21181227030020407 C/ CERVANTES, 20	11,22 €
4002461786	31/12/2018	A83052407	CORREOS Y TELEFRAFOS	ENVIOS POSTALES	101,71 €
75/03780811	31/12/2018	A62247879	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADA + AGUA + SUSTITUCIÓN KIT OASIS FN	54,40 €
A18/988	27/12/2018	21379356M	LUIS IVORRA VICEDO	MANO DE OBRA Y MATERIALES EN MONTAJE FRONTAL DE ARMARIO DE 6 HOJAS	465,85 €
46	06/12/2018	22112341A	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS DIA DE LA CONSTITUCIÓN	13,53 €



48	20/12/2018	22112341A	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS MERIENDA ""TALLER DE MEMORIA""	13,75 €
49	29/12/2018	22112341A	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS SUMINISTRADOS PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES	50,38 €
T2018/T/330	30/06/2018	A03734357	EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.	EFLUENTE EDAR LA ROMANA 150618	14,69 €
T/2018/T/647	30/11/2018	A03734357	EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.	EFLUENTE EDAR LA ROMANA 041118	14,69 €
A2018/A/40952	27/11/2018	B73553414	GRUPO TELEFONICO 07, S.L.	CARAMENLOS GOMA	181,08 €
47	01/12/2018	22112341A	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS VARIOS CONCURSO DE NARRATIVA CERDÁN TATO	43,23 €
92/2018	27/12/2018	Q5355616C	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE RSU NOVIEMBRE 2018	2.160,87 €
Emit-	20/12/2018	74217374P	JOSEFINA RODRIGUEZ CLARAMONTE	RELOJ CABALLERO Y PULSERA SEÑORA ( PROTOCOLO)	174,00 €
					<b>44.757,49 €</b>
<b>Nº de Documento</b>	<b>Fecha Dto.</b>	<b>Tercero</b>	<b>Nombre</b>	<b>Texto Explicativo</b>	<b>Importe Total</b>
FA178/2017	22/12/2017	B53741815	AUCA, PROYECTES EDUCATIUS, S.L.	CURSO MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE. ALUMNO RAUL GUARINOS MARTINEZ	140,00 €
				<b>TOTAL.....</b>	<b>44.897,49 €</b>

Por el Partido Popular el Sr. Hernández pide una relación de los motivos que llevan a este reconocimiento ya que la cantidad es bastante importante y hay discrepancias entre el secretario y los órganos de contratación.

En condiciones normales lo hubiéramos aprobado pero aquí lo que pone de manifiesto el secretario es que se sigue haciendo un abuso de contratos menores y que se sigue sin regularizar aquellos contratos que están ya vencidos con empresas de servicios, porque son empresas que ya llevan muchos años y no se han regularizado y que hay contratos menores que no se están tramitando en su tiempo por lo que aquí también estamos incumpliendo la Ley. Ya hemos dicho que en condiciones normales lo hubiéramos aprobado pero con estos reparos no, hay muchos contratos vencidos, en los que no se ha iniciado nueva licitación, omisión de trámites en el expediente exigido en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público. Por eso vamos a votar en contra, una de las facturas es del año 2017, otras de hace un año pero en las que vamos a hacer hincapié son en las que hace el reparo el señor secretario.

El Sr. Concejal de Hacienda, D. Enrique Rizo, explica que se había conseguido reducir en años anteriores esa cantidad y ahora ha vuelto a aumentar. La razón es el cambio en la normativa; la normativa actual es más farragosa, para cualquier factura tiene que ser un contrato con todos sus requisitos y eso hace todo el proceso mas costoso ya que tiene que pasar por el concejal, por el departamento de registro, administración, contabilidad y cada uno hace una cosa, con lo cual la inmensa mayoría de estas facturas no han llegado a tiempo. Los



principales perjudicados son los concejales que ahora tienen que ver esas facturas aplicadas a las partidas del presupuesto de 2019 cuando en realidad muchas de ellas tenían partida para haberse aplicado en 2018, con lo cual no se consumieron partidas en 2018 y ahora resulta que tienen que ver mermado la partida presupuestaria correspondiente al 2019.

Respecto del tema de los reparos, yo entiendo que cuando el secretario pone el reparo de que se abusa mucho del contrato menor, incluso plurianuales, es de gastos que son fijos que se hacen, no a la misma empresa pero son gastos por ejemplo si son gastos de jardinería, productos de piscina son gastos que se van a producir durante unos cuantos años con lo cual habría que hacer una licitación, eso es lo que se recomienda y corresponde. Yo lamento no tener mas tiempo libre para poder hacer yo pliegos en condiciones que no me corresponde pero si el ayuntamiento está colapsado de trabajo y no salen los pliegos que tienen que salir yo ya no sé como lo podemos hacer pero en principio es lo único a lo que se le puede poner alguna objeción al tema del reconocimiento extrajudicial.

En lo de tema de que si esto no tendría que venir a Pleno ya se le dijo al secretario, el secretario emitió su informe y dijo que era indelegable y que era una cosa que tenía que hacer el pleno por lo tanto tenemos que manifestarnos, levantar el reparo y pagar las facturas porque los servicios se han prestado y el personal querrá cobrar.

El Sr. Bernabé añade simplemente que el tema del reparo no implica ninguna confrontación con intervención ni nada sino mas bien al contrario nos permite terminar el año y empezar el nuevo regularizando cualquier cuestión que se pudiera quedar por el camino el año pasado y los motivos han sido múltiples y en todo caso por parte de nosotros todos los expedientes digitalizados están a disposición de la oposición para que vean que cada uno de los concejales de que todas las firmas y procedimientos se han llevado a cabo en su momento. El reto en este momento es analizar cuales son las nuevas circunstancias que con la nueva aplicación de la legislación que entró en vigor en Marzo se han generado, evaluarla y aplicar el aprendizaje.

Sometido el asunto a votación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D<sup>a</sup>. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), cuatro votos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D<sup>a</sup>. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. José Francisco Mira Verdú y D. Sergio Aldeguer Lucas), y dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D<sup>a</sup>. Carmen Pastor Riquelme) se APRUEBA el acuerdo.

#### **4º.- URGENCIA PARA LA RATIFICACIÓN DE UN ACUERDO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA OTORGAR LA PROPUESTA RELATIVA AL ABONO DEL 100% DE LA RETRIBUCIÓN A EMPLEADOS PÚBLICOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL .**

En primer lugar, el Sr. Alcalde somete a votación la inclusión del punto, siendo ratificada por unanimidad de los votos, la inclusión en el orden del día de la ratificación del acuerdo de la mesa de negociación.

##### ***“RATIFICACIÓN ACUERDO MESA DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA:***

*Visto que que por la Mesa de Negociación del Ayuntamiento de la Romana en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018, se acordó, por unanimidad de los asistentes a la misma, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:*

##### ***“3º.- Abono complemento salarial en situación de Incapacidad Temporal:***

*Queda aprobada por unanimidad de los asistentes a la Mesa de Negociación la propuesta relativa al abono del 100% de las retribuciones a empleados públicos en situación de Incapacidad Temporal.”*

*En atención a las competencias que me han sido conferidas, elevo a la consideración del Pleno el siguiente:*



**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Ratificar el contenido del Acuerdo de Mesa de Negociación del Ayuntamiento de La Romana, de fecha 15 de noviembre de 2018, relativo a la aprobación del Abono del complemento salarial en situación de Incapacidad Temporal."

Explica el punto el Sr. Secretario. Esto se debe a un acuerdo que se llevó a mesa de negociación para complementar por parte del Ayuntamiento el salario de los trabajadores que son objeto de incapacidad temporal. Este complemento que venía aplicándose desde 2012 por el Real Decreto del gobierno 20/2012, se establecieron una serie de limitaciones a este complemento de manera que cada Ayuntamiento tenía que decidir cuanto complementaba con unos límites, que variaba dependiendo del tiempo de incapacidad temporal. Antes de la Ley de Presupuestos de 2018 se quita esta restricción permitiendo a los Ayuntamientos de nuevo volver a complementar al 100% las situaciones de baja; quiere decir que cuando un trabajador está de baja y percibe de la Seguridad Social la indemnización siempre hay un diferencia retributiva de su nómina y el Ayuntamiento se compromete a completarla al 100% de lo que venía recibiendo. El requisito que establecía la Ley de presupuesto era que se llevara a mesa de negociación y corresponde al Pleno ratificar el acuerdo de mesa de negociación que era lo que estaba pendiente.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D<sup>a</sup>. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D<sup>a</sup>. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. José Francisco Mira Verdú, y D. Sergio Aldeguer Lucas), y dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D<sup>a</sup>. Carmen Pastor Riquelme) se APRUEBA el acuerdo.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL.**

**5º.-DACIÓN DE CUENTA DECRETOS ALCALDÍA (Nº 542 DE FECHA 03/12/2018 AL Nº 19 DE FECHA 31/01/2019).**

Se da cuenta.

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2018-0542 [Resolución de Alcaldía]	03/12/2018	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 368/2018 -- Múltiples interesados -- BAJAS PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR INCLUSIÓN INDEBIDA. FICHEROS DE ENERO A ABRIL --	368/2018	Baja en el Padrón Municipal de Habitantes
DECRETO 2018-0543 [4. DECRETO]	03/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 819/2018 -- CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE VINOS Y LICORES JURADO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "BODEGA COOP. DE LA ROMANA" --	819/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0544 [Decreto de la convocatoria]	03/12/2018	Expediente JGL/2018/16 -- Múltiples interesados -- Convocatoria junta gobierno local de fecha 7 de diciembre de 2018.	JGL/2018/16	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2018-0545 [20181203_114_Decreto_Inicio_Procedimiento_Sancionador_20181130]	03/12/2018	SIA 376728 -- ALCALDIA -- Expediente 880/2018 -- DECRETO SANCION TRAFICO --	880/2018	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2018-0546 [4. DECRETO 2018-0247 [[6.RESOLUCIÓN 4. DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN Y	04/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 868/2018 -- CONTRATO MENOR COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO --	868/2018	Contrataciones



APROBACIÓN DEL GASTO]				
DECRETO 2018-0547 [[Decreto devolución fianza]	04/12/2018	Expediente JGL/2018/14 -- Múltiples interesados -- DEVOLUCION FIANZA CUEVA DE PEPIN.	JGL/2018/14	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2018-0548 [Resolución de Alcaldía]	04/12/2018	INDUSTRIAS -- Expediente 883/2018 -- CAPRICAVA, S.L. -- Cambio de titularidad de actividad --	883/2018	Licencias de Actividad (Modificación o Renuncia)
DECRETO 2018-0549 [Resolución]	04/12/2018	SIA 376917 -- SUBVENCIONES -- Expediente 437/2018 -- Bases Reguladoras Bono-Taxi por interés social a discapacitados, jubilados y pensionistas --	437/2018	Concesión de Subvención Directa o Nominativa
DECRETO 2018-0550 [DECRETO]	04/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 857/2018 -- 21977510K FRANCISCO EULOGIO CASTELLÓ IÑESTA -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE PLACAS PROTOCOLARIAS --	857/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0551 [DECRETO]	05/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 867/2018 -- B53964888 NEWCHEM,S.L. -- CONTRATO MENOS SUMINISTRO PARA LA PISCINA --	867/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0552 [Resolución de Alcaldía]	05/12/2018	SIA 1199188 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 896/2018 -- SUSTITUCION SECRETARIO-INTERVENTOR --	896/2018	Delegaciones de Funciones
DECRETO 2018-0553 [4. DECRETO]	12/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 836/2018 -- CONTRATO MENOR PARA CURSO DE GUITARRA --	836/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0554 [20181210_20181114_4. DECRETO AGLOMERADOS MODIFICADO]	12/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 807/2018 -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE HORMIGÓN PARA SOLUCIONAR FINALIZACIÓN DE LA PISTA DE SKATE --	807/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0555 [4. DECRETO 2018-0247 [[6.RESOLUCIÓN 4. DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO](1)](1)]	12/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 875/2018 -- 21977510K FRANCISCO EULOGIO CASTELLÓ IÑESTA -- CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA --	875/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0556 [DECRETO]	12/12/2018	SIA 376749 -- ALCALDIA -- Expediente 903/2018 -- SOLICITUD CUEVA DE PEPIN. --	903/2018	Servicios Públicos (Alta, Baja o Modificación)
DECRETO 2018-0557 [Decreto devolución fianza]	12/12/2018	Expediente JGL/2018/14 -- Múltiples interesados -- Devolucion fianza cueva pepin.	JGL/2018/14	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2018-0558 [Decreto de liquidación de tasa]	12/12/2018	URBANISMO -- Expediente 887/2018 -- RAFAEL ASECIO PASTOR -- Certificado de Legalidad (no-infracción) Urbanística -- Liquidación de tasa	887/2018	Certificados o Informes Urbanísticos
DECRETO 2018-0559 [Decreto de la convocatoria]	12/12/2018	Expediente PLN/2018/9 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Pleno Ordinario 17 de diciembre de 2018.	PLN/2018/9	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2018-0560 [20DECRETO PROPUESTA PREVIA RESOLUCION]	13/12/2018	SIA 376917 -- SUBVENCIONES -- Expediente 625/2018 -- DIPUTACIONALICANTE EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE -- ACEPTACIÓN PROPUESTA	625/2018	Concesión de Subvención Directa o Nominativa



		RESOLUCIÓN SUBVENCION ZONAS VERDES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES --		
DECRETO 2018-0561 [Resolución de Alcaldía]	13/12/2018	SIA 376763 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 859/2018 -- Transferencia de Creditos entre partidas misma Area de Gasto con destino a Gastos corrientes Cap.2 MC 17-2018 --	859/2018	Modificación de Crédito
DECRETO 2018-0562 [4. DECRETO DE ALCALDIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]	17/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 879/2018 -- 74221174J JUAN MONTORO ALDA, 74221174J JUAN MONTORO ALDA -- Contrato menor suministros material informatico no inventariable --	879/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0563 [Decreto de la convocatoria]	17/12/2018	Expediente JGL/2018/17 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local de fecha 20/12/2018.	JGL/2018/17	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2018-0564 [Resolución de Alcaldía]	17/12/2018	SIA 376804 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 925/2018 -- ASISTENCIA ORGANOS COLEGIADOS MESES OCTUBRE Y NOVIEMBRE --	925/2018	Cargos Públicos (Dedicaciones, Retribuciones e Indemnizaciones)
DECRETO 2018-0565 [DECRETO]	17/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 888/2018 -- B73825846 SEÑALIZACIONES SONIBRU, SL, B73825846 SEÑALIZACIONES SONIBRU, SL -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE PINTURA Y METERIAL VIAL --	888/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0566 [6. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACIÓN]	17/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 431/2018 -- 79101356D ABEL AVENDAÑO PEREZ-- contrato menor servicio Dirección de obra Mejora y Acondicionamiento Casa Encarná --	431/2018	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0567 [20181212_ DECRETO FRANCISCO EULOGIO]	17/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 865/2018 -- 21977510K FRANCISCO EULOGIO CASTELLÓ IÑESTA -- CONTRATO MENOR COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO --	865/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0568 [6.RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]]	17/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 895/2018 -- B34664879 MHP SERVICIOS DE CONTROL SL -- Contrato menor contrato suministro alquiler de Dispositivos de control horario de personal --	895/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0569 [4. DECRETO 2018-0247 [[6.RESOLUCIÓN 4. DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO](1)](1)]	17/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 901/2018 -- B54641204 MUNDOSPORT ACTIVE L'ALGUEÑA 2012 SL -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE CURSO GIMNASIA MANTENIMIENTO --	901/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0570 [Resolución de Alcaldía]	17/12/2018	SIA 376917 -- SUBVENCIONES -- Expediente 933/2018 -- EMCORP 2018. --	933/2018	Subvenciones Directas o Nominativas
DECRETO 2018-0571 [Resolución de Alcaldía]	17/12/2018	SIA 376917 -- SUBVENCIONES -- Expediente 934/2018 -- EMCORD 2018 --	934/2018	Subvenciones Directas o Nominativas
DECRETO 2018-0572 [4. DECRETO DE ALCALDIA DEL	17/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 866/2018 -- B54930698 IPOOL	866/2018	Contrataciones



ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]		CENTER PISCINA Y SPA, S.L. -- CONTRATO MENRO SERVICIO DE PRODUCTOS PARA LA PISCINA --		
DECRETO 2018-0573 [Resolución_ DECRETO aprobación nómina y paga extra diciembre]	18/12/2018	SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 914/2018 -- NÓMINA DICIEMBRE Y PAGA EXTRA --	914/2018	Nóminas
DECRETO 2018-0574 [4. DECRETO DE ALCALDIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]	18/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 856/2018 -- A08884439 EDITORIAL PRENSA ALICANTINA S.A.U. -- CONTRATO MENOR SERVICIO PUBLICIDAD EN PRENSA ALICANTINA --	856/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0575 [DECRETO]	18/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 923/2018 -- 44751015F FRANCISCO JOSE ALBERT TORRES -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE PINTURA DE PAREDES POLIDEPORTIVO MUNICIPAL --	923/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0576 [DECRETO]	18/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 921/2018 -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE CONOMETRAJE DE LA VOLTA A PEU 2018 --	921/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0577 [6.RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]]	18/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 897/2018 -- B53851069 ELECTRICIDAD BELANDO SL -- CONTRATO MENOR MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO --	897/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0578 [Resolución de Alcaldía]	18/12/2018	SIA 376792 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 927/2018 -- DECRETO PAGO APORTACIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE LA VID Y EL MARMOL. NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018 --	927/2018	Gestión de Tesorería
DECRETO 2018-0579 [Resolución de Alcaldía]	18/12/2018	URBANISMO -- Expediente 543/2018 -- IAN LINDSAY ROSE -- Licencia de 1ª ocupación en suelo no urbanizable --	543/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0580 [Decreto de liquidación de y tasa]	18/12/2018	URBANISMO -- Expediente 543/2018 -- IAN LINDSAY ROSE-- Licencia de 1ª ocupación en suelo no urbanizable -- Liquidación de tasa	543/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0581 [20181218_6. Resolucion de adjudicación BELANDO , modificado propuesta de gasto]	18/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 168/2018 -- Contrato menor Mantenimiento Alumbrado Publico BELANDO --	168/2018	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0582 [Lista provisional Admitidos y Excluidos]]	18/12/2018	RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 621/2017 -- 22107201S ENRIQUE MIRALLES PEREZ, 79102834S EMILI LLUIS CERDA JOVER -- Proceso de Funcionarización de Personal Laboral Fijo (operarios servicios multiples y conserje) --	621/2017	Convocatoria y Pruebas de Selección para la Funcionarización del Personal Laboral del Ayuntamiento
DECRETO 2018-0583 [Resolución de Alcaldía]	18/12/2018	MC 18-2018 Generación de Créditos por compromisos Subvenciones Actuaciones Financieramente Sostenibles.	939/2018	Modificación de Crédito
DECRETO 2018-0584 [6.RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE	18/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 941/2018 -- B03138096	941/2018	Contrataciones



CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]]		AGLOMERADOS DEL SURESTE SL -- contrato menor SUMINISTRO adquisición hormigón para solucionar escorrentías de agua --		
DECRETO 2018-0585 [Decreto de liquidación de ICIO y tasa]	18/12/2018	URBANISMO -- Expediente 832/2018 -- JAN PETRUS M. HERINCKX -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo no urbanizable -- Liquidación de ICIO y tasa	832/2018	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2018-0586 [Resolución de Alcaldía]	19/12/2018	SIA 376763 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 940/2018 -- MC 19-2018 Transferencias de Créditos entre aplicaciones misma área de gasto --	940/2018	Modificación de Crédito
DECRETO 2018-0587 [6.RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]]	19/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 947/2018 -- A03896776 DISTRIBUIDORA DE AGROSUMINISTROS DEL LEVANTE SA -- contrato menor SUMINISTRO adquisición de material de mantenimiento para parques y jardines --	947/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0588 [20181114_4. DECRETO]	19/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 894/2018 -- 22104931E SANTIAGO RICO GARCIA -- CONTRATO MENOR SERVICIO GRATIFICACIÓN VOLUNTARIADO EXTRACCIÓN DE SANGRE --	894/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0589 [20181114_4. DECRETO]	19/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 886/2018 -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE GUIA OFICIAL DE TURISMO LENGUA INGLESA --	886/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0590 [4. DECRETO 2018-0247 [[6.RESOLUCIÓN 4. DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO](1)](1)]	19/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 845/2018 -- B42564468 METÁLICAS LA ROMANA SL -- CONTRATO MENOR SERVICIO REPARACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES --	845/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0591 [DECRETO]	19/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 920/2018 -- B73218208 EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNO URBANO, S.L.U. -- CONTRATO MENOR MOBILIARIO PARA PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES --	920/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0592 [6.RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]]	19/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 948/2018 -- B54582747 BOVERTRANS SPAIN SL -- contrato menor SERVICIO de cuba de agua para acto --	948/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0593 [Decreto devolución fianza]	19/12/2018	SIA 376749 -- ALCALDIA -- Expediente 903/2018 -- NICOLAU BELTRA NORIEGA -- DEVOLUCION FIANZA CUEVA DE PEPIN. --	903/2018	Servicios Públicos (Alta, Baja o Modificación)
DECRETO 2018-0594 [4. DECRETO DE ALCALDIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]	19/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 900/2018 -- 74221975D FRANCISCO JOSE SANCHEZ ALCARAZ -- Contrato menor de reparación mobiliario de parques y jardines --	900/2018	Contrataciones



DECRETO 2018-0595 [6.RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]]	19/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 910/2018 -- B54340351 CONSTRUCCIONES JEPLAMAR, S.L., B54340351 CONSTRUCTORA JEPLAMAR S.L. -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE REPARACIONES Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO --	910/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0596 [Resolución de Alcaldía Solicitud de Presupuestos y Autorización del Gasto]	20/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 949/2018 -- Contrato menor Obra "Mejora en Parque de la Noria" Actuación financieramente Sostenible Diputación Provincial --	949/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0597 [4. DECRETO DE ALCALDIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]	20/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 850/2018 -- 22112341A JULIA CANTÓ RICHART -- CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MENAJE, COMIDA Y BEBIDA PARA ACTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO --	850/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0598 [4.DECRETO]	20/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 902/2018 -- CONTRATO MENOR ADQUISICIÓN SOFFWARE DEL CASAL DE LA JUVENTUD --	902/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0599 [6.RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]]	20/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 899/2018 -- B73553414 GRUPO TELEFONICO 07 -- CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE CARAMEROS PARA EL AYUNTAMIENTO --	899/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0600 [20181210_20181114_4. DECRETO]	20/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 919/2018 -- B42564468 METÁLICAS LA ROMANA SL -- CONTRATO MENOR SERVICIO REPARACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES --	919/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0601 [6. Resolución de adjudicación]	20/12/2018	SIA 376919 -- Expediente 197/2018 -- 44267414G CARLOS LOPEZ ABAD, 44267414G CARLOS LOPEZ ABAD -- Contrato menor Instalacion señalizaciones Fuente Cuatro Xorros Carlos Lopez --	197/2018	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0602 [6.RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]]	20/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 936/2018 -- B54845615 EUROGRAFIC LEVANTE SL -- Contrato menor elaboracion Calendarios Concejalía Bienestar Social --	936/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0603 [6.RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]]	20/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 932/2018 -- 21977510K FRANCISCO EULOGIO CASTELLÓ IÑESTA, 21977510K FRANCISCO EULOGIO CASTELLÓ IÑESTA -- Contrato Menor Placa Font 4 Xorros --	932/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0604 [4. DECRETO DE ALCALDIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_	20/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 928/2018 -- 21977510K FRANCISCO EULOGIO CASTELLÓ IÑESTA, 21977510K FRANCISCO EULOGIO	928/2018	Contrataciones



ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]		CASTELLÓ IÑESTA -- Contrato menor suministro Placas condecorativas Premio Narrativa --		
DECRETO 2018-0605 [Resolución de Alcaldía autorización de Cesión]	21/12/2018	SIA 376851 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 738/2017 -- Actuación Financieramente sostenible "Reforma Polideportivo en Baños y vestuarios campo de futbol" -- Cesión del contrato de Intagua Obras Publicas a Grupo Humardi	738/2017	Procedimiento Genérico
DECRETO 2018-0606 [Resolución de Alcaldía]	21/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 950/2018 -- Contrato Abierto Simplificado Obra "Reforma Antiguo Consultorio para adecuación como Casa de Música". Actuación financieramente sostenible --	950/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0607 [Resolución de Alcaldía Aprobación Padron Sept a Diciembre curso 2018-2019]	21/12/2018	SIA 1199165 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 884/2018 -- Aprobación padrón Alumnos Escuela Infantil Sept-Diciembre curso 2018-2019 --	884/2018	Alta, Baja y Modificación de Datos de los Padrones Fiscales
DECRETO 2018-0608 [Decreto de Alcaldía Levantamiento de Reparó]	21/12/2018	SIA 1199148 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 317/2018 -- Informe Reparos y Anomalías en Materia de Ingresos 2018 -- Levantamiento de reparo y aprobación facturas diversos contratistas	317/2018	Información Económico-Financiera
DECRETO 2018-0609 [Resolución DECRETO [Resolución de Alcaldía]]	21/12/2018	SIA 376754 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 862/2018 -- Prorroga Presupuesto 2018 para 2019 --	862/2018	Prórroga del Presupuesto
DECRETO 2018-0610 [20181227_20181221_4. DECRETO DE ALCALDIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN_ ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO]	28/12/2018	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 926/2018 -- 44267414G CARLOS LOPEZ ABAD -- CONTRATO MENOR VIVIENDA EMERGENCIA SOCIAL --	926/2018	Contrataciones
DECRETO 2018-0611 [DECRETO FACTURA]	28/12/2018	SIA 1199138 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 954/2018 -- APROBACION GASTOS POR AVOCACIÓN JUNTA GOBIERNO LOCAL. --	954/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2019-0001 [Resolución de Alcaldía]	07/01/2019	URBANISMO -- Expediente 805/2018 -- ANTONIO BELTRA ALFONSO -- Conexión a saneamiento (alcantarillado) --	805/2018	Licencias de Conexión a las Redes Municipales
DECRETO 2019-0002 [Resolución de Alcaldía]	08/01/2019	URBANISMO -- Expediente 874/2018 -- BORJA SANCHEZ CORBI -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo no urbanizable -- LABT	874/2018	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2019-0003 [Resolución de Alcaldía - Autorización de entrada para retirada de materiales]	09/01/2019	Expediente 157/2013 -- Autorización de entrada para retirada de material	157/2013	Clausura de Actividad Clasificada stonehegen
DECRETO 2019-0004 [Decreto de liquidación de ICIO y tasa]	09/01/2019	URBANISMO -- Expediente 699/2018 -- ROBERT BLANK -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo no urbanizable -- Liquidación de ICIO y tasa	699/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2019-0005 [Decreto de la convocatoria]	14/01/2019	Expediente JGL/2019/1 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta Gobierno Local de 17/01/2019.	JGL/2019/1	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2019-0006 [Resolución situación]	17/01/2019	URBANISMO -- Expediente 34/2019 -- VICENTE MORA ABELLAN, JULIANA	34/2019	Registro de la Propiedad (Inscripción,



urbanística para inscripción registral]		ADREA SOTO PANESSO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NOVELDA -- OTROS - Resolución de situación urbanística para Declaración de Obra nueva (Registro Propiedad) --		Inmatriculación)
DECRETO 2019-0007 [20190107_DECRETO-3 SUPERMERCADO CENTRAL]	18/01/2019	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 938/2018 -- 74205081C TERESA GARCIA RIQUELME -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES --	938/2018	Contrataciones
DECRETO 2019-0008 [20190107_DECRETO-2 EDIE]	18/01/2019	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 924/2018 -- 74205060E JOSE EDIE GRAN GRAN -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE REPARACIONES Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES --	924/2018	Contrataciones
DECRETO 2019-0009 [20190107_DECRETO-1 AUTOTALLERES LA ROMANA S.L.]	18/01/2019	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 898/2018 -- B53382768 AUTOTALLERES LA ROMANA S.L. -- CONTRATO MENOR SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO --	898/2018	Contrataciones
DECRETO 2019-0010 [Resolución de Alcaldía]	18/01/2019	SIA 376851 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 52/2019 -- Rectificación error numerico y de hecho Decreto aprobación Padron alumnos Escuela Infantil Septiembre a Diciembre --	52/2019	Procedimiento Genérico
DECRETO 2019-0011 [DECRETO 2019]	18/01/2019	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 42/2019 -- 74217374P JOSEFA RODRIGUEZ CLARAMONTE -- Contrato menor SUMINSTRO para actos portocolarios --	42/2019	Contrataciones
DECRETO 2019-0012 [Resolución de Alcaldía]	18/01/2019	URBANISMO -- Expediente 805/2018 -- ANTONIO BELTRA ALFONSO -- Conexión a saneamiento (alcantarillado) --	805/2018	Licencias de Conexión a las Redes Municipales
DECRETO 2019-0013 [Resolución Alcaldía]	22/01/2019	SIA 376961 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 26/2019 -- Bono- Taxi Usuarios Servicios Sociales año 2019 --	26/2019	Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)
DECRETO 2019-0014 [DECRETO 2019]	22/01/2019	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 13/2019 -- 21503384V JAVIER GRANJA CAMARASA -- CONTRATO MENOR ALQUILER DE CARROZA PARA LA CABALGATA REYES MAGOS --	13/2019	Contrataciones
DECRETO 2019-0015 [Resolución de Alcaldía]	23/01/2019	SIA 376763 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 64/2019 -- MC nº 02-2019 Generacion de Créditos Programas de Empleo --	64/2019	Modificación de Crédito
DECRETO 2019-0016 [Resolución de Alcaldía designación Primer Teniente de Alcalde]	28/01/2019	SIA 376796 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 30/2019 -- Modificación miembros Junta de Gobierno y designación de Tenientes de Alcalde--	30/2019	Cargos Públicos (Nombramiento o Cese)
DECRETO 2019-0017 [Decreto de la convocatoria]	28/01/2019	Expediente JGL/2019/2 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta Gobierno Local de 31/01/2019.	JGL/2019/2	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2019-0018 [Resolución de Alcaldía]	29/01/2019	SIA 376763 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 51/2019 -- Modificación de créditos nº 01-19 Transferencia entre aplicaciones misma area de Gasto --	51/2019	Modificación de Crédito



DECRETO 2019-0019 [Resolución_DECRETO aprobación nómina Enero 2019]	31/01/2019	SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 87/2019 -- NÓMINA ENERO 2019 --	87/2019	Nóminas
------------------------------------------------------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	---------	---------

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### RUEGOS

Inicia el turno el Sr. José Francisco Mira dice que en la fábrica de Cuesta en un banal que hay bajo paralelo a la carretera hay pozo que está en medio y no se ve, es muy traicionero.

Le contesta el Sr. Alcalde que estuvo buscando el otro día y vimos que en la rambla que baja de la depuradora si que hay dos que ya hemos estado viendo para ir a taparlos y estuvimos buscando y no lo encontramos. Si lo tienes localizado, te puedes pasar mañana y en un momento vamos y lo vemos. Esta semana ya hemos tapado dos, uno en el Algayat y otro en la Peña de la Mina. Si alguien sabe de la existencia de más pozos que nos lo hagan saber.

Toma la palabra el Sr. Enrique para responder a preguntas del Pleno anterior. Con respecto a la diferencia de precio en las facturas del alumbrado de las fiestas del Algayat del 2017 y 2018 y es que la del 2018 no solo lleva las fiestas, lleva también el alumbrado público y otras reparaciones; lo único es que como había parte que eran de las fiestas del Algayat lo pusieron como alumbrado de las fiestas. El aumento de lo que era el alumbrado de fiestas desde el 2016 al 2018 es de 375€, por dos razones, una de ellas es por la subida de la tramitación del boletín que antes era 145€ y ahora 185€ y otra de las razones es el aumento en el número de bombillas, donde antes eran 47 y ahora se ponen 100. El resto que se incluye en la factura iba en la misma pero era alumbrado público que eran 833€ (con Iva) y otra reparación de 464€ (con Iva). Realmente lo que era el alumbrado de fiestas era 1.873,33€ (con Iva).

#### PREGUNTAS

Por el Grupo Popular, toma la palabra el Sr. Hernández para hacer las siguientes preguntas:

1ª. Pregunta al Sr. Alcalde porque ve que la 1ª Teniente de Alcalde es la Sra. Carmen Pastor, pero hay un Decreto donde está la 3ª. Contesta el Sr. Alcalde que se ha rectificado ya que hubo un error, para que sea la 1ª Teniente de Alcalde.

2ª Otra pregunta dirigida al Sr. Alcalde: ¿Usted ve normal ir en horario escolar al colegio para repartir panfletos? Porque hay una fotografía en el Facebook donde el anuncio es 5200€ para ayudas de libros textos y material curricular. ¿El tema es interferir en el colegio repartiendo regalos?. Le responde el Sr. Alcalde que eso fue por el concurso de tarjetas navideñas y el Sr. Rizo añade que a cada niño se le da un obsequio por la participación.

Añade D. Manuel que todo eso lo veo bien pero hay otras maneras de repartir ese tipo obsequios, eso lo puede repartir el AMPA, los profesores.

Matiza el Sr. Enrique que si lo hace la Concejalía de Educación no lo va a repartir el AMPA.

Insiste D. Manuel, ¿porque tienen que ir al Colegio en horario escolar? Hay profesores que están diciendo que hay una sobreactuación de los políticos en el colegio.



Cree el Sr. Enrique que D. Manuel está confundiendo la historia. Que el concurso se ha realizado dentro del colegio.

Le pregunta de nuevo el Sr. Manuel, ¿pero usted ve normal que se hagan esas cosas allí?, ¿en el instituto se hacen actividades para los políticos?. A lo que el Sr. Enrique responde que ojalá los políticos de Novelda apoyaran más la educación.

Pero insiste D. Manuel que no está hablando de apoyar sino de entrar en clase y el Sr. Enrique contesta que en el centro donde el trabaja no tienen ningún motivo para entrar.

Añade D. Manuel que en ningún sitio, y si aquí lo ve normal quizás sea normal y el que esté equivocado sea yo.

Argumenta D. Enrique que los niños no votan, los niños participan en un concurso convocado por la Concejalía de Educación y se realiza en el colegio. Normalmente antes cuando lo hacía la CAM les daban un obsequio de un bolígrafo a cada uno y cuando ya dejaron de dar el bolígrafo todos los niños dejaron de realizar el concurso. Hablé yo, cuando entramos en el gobierno, con la dirección del centro para ver si se podía recuperar el concurso de tarjetas navideñas y me expuso cuales eran las razones por las que no se hacían y yo le dije que habría un concurso con los ganadores y un obsequio para todos los participantes.

Le dice D. Manuel al Sr. Enrique que sabe perfectamente que ese tipo de actividades se tienen que aprobar en el Consejo Escolar y de un año para otro. Yo no veo normal lo que hicieron y mucha gente tampoco. ¿La foto entonces que era?. Le responde el Sr. Enrique que la foto se ha utilizado para una cosa que no era, la foto era la foto de un aula donde están todos los niños de espaldas para justificar que se habían entregado las ayudas de los libros y material escolar. Eso es una cosa y otra es el concurso de tarjetas navideñas.

Continúa sin verlo bin el Sr. Manuel y dice que a lo mejor estará equivocado.

3ª. Pregunta al Sr. Alcalde por una factura de un local de ocio de aquí de La Romana, por consumiciones varias de bebidas por importe de 145,20€, que pasó en la Junta de Gobierno de 20 de diciembre. Responde el Sr. Alcalde que se toma nota ya que desconoce qué factura es. Y añade el Sr. Enrique que debería aclararse, que no puede dejarse sobre en la mesa una insinuación así, o se dice claramente que es y se aclara o no se dice nada. Dime que número de factura es y concepto.

Responde el Sr. Bernabé que esa factura es de cuando se organizó el RomanaFest, que hubo en acuerdo con alguno de los grupos que no querían cobrar y en muchas ocasiones lo que se hace es como una especie de dietas. En muchas ocasiones se organiza una actividad y cuando viene un conferenciante o viene alguien a dar cualquier curso no cobran y se le invita a cualquier cosa, a un vino de honor, una comida o lo que sea y en este caso fue por la organización del evento.

Pero bebidas alcohólicas, señala D. Manuel.

Responde el Sr. Bernabé que desde luego que no. No sabe exactamente pero desde luego no es para uso público, igual que cuando se ha organizado un evento protocolario exclusivamente.

D. Manuel entiende que se invite a cenar o que se le haga un detalle pero el tema es que es un lugar de ocio y como pone por consumiciones...



El Sr. Bernabé reitera que es lo que le ha explicado. Es una práctica de decoro institucional, de protocolo y de detalles que se ha hecho en todos los gobiernos y es un detalle a personas que desinteresadamente hacen alguna actividad. Se hace una presunción sin ver el desglose de la factura y además puedo asegurar que no habían menores de edad en ese acto. Que les hará llegar la factura.

4ª. Pregunta a la Concejala de Urbanismo, la Sra. Leonor, si puede informar sobre el estado de tramitación de los sectores S-1 y SUE-2, porque se acaba la legislatura y no sabemos nada del tema.

Responde la Sra. Leonor que precisamente están llamando para intentar que tengamos una reunión todos los afectados y ver ya de una vez como se ha gestionado, en el S-2 se ha gestionado el tema con Iberdrola y a ver como se puede terminar de gestionar el Ayuntamiento con Iberdrola y con todos los afectados. Estamos ultimando una reunión que puede ser dentro de 15 días o como muy tarde un mes.

Y el S-1 pregunta D. Manuel. Le contesta el Sr. Alcalde que va conjunto. Cuando estaban tramitando el S-2 entonces Iberdrola no quería los mismos convenios y al final se ha llegado a un acuerdo entonces cuando ya esté ese firmado hay que entrar nosotros con que queremos mantener ese mismo convenio a través de la tramitación que se ha hecho en el S-2.

5ª. Pregunta de nuevo a la Concejala de Urbanismo, la Sra. Leonor, ¿Se ha interesado por las ayudas para los polígonos industriales?

Responde la Sra. Leonor que a partir de la información que realmente pasaste estuve investigando y era farragoso hacer la subvención. Nos hemos emplazado para este año poder pedirla porque ya en aquel momento llegamos tarde; de hecho era para polígonos antiguos y ejecutados y nosotros solo tenemos el convenio y poco más. Vamos a ver si podemos ir trabajando y pedirla este año cuando salga.

6ª. A la Sra. Leonor, ¿Se ha hecho alguna comunicación por escrito a estas empresas que están vertiendo los lodos ahí? Porque hay un decreto donde medioambiente hace una reseña. Responde la Sra. Leonor que no tiene conocimiento de ese decreto. Y el Sr. Manuel le dice que lo mire porque nos han dado un toque por eso te he preguntado si ha hecho alguna reunión, algún escrito.

7ª. Pregunta al Sr. Enrique ¿el plan económico-financiero que se realizó en 2018, está ya ejecutado?, el cual responde que claro, se eliminó del presupuesto los gastos y ya está. Pero D. Manuel añade que no ha visto ningún expediente y eso tiene que ir acompañado de su expediente y tiene que haber un decreto o algo

El Sr. Secretario explica que lo que se hizo fue la no disponibilidad de una partida de gastos entonces el plan económico-financiero parte de unas predicciones que no solo es un ejercicio presupuestario es de 2008 al 2020 entonces hay que analizar ahora este año si se ha cumplido o se están cumpliendo las predicciones del plan

Añade el Sr. Enrique que desde el 2017 que salió eso dijimos esta partida no la ejecutamos y quedan compensados los 16.000€.

Lo que entiendo yo es que el dinero está retenido, dice D. Manuel.

Señala el Sr. Secretario que lo que es la medida se adoptó porque se adoptó por el Pleno; lo que es los efectos de esa medida necesita ver como ha quedado 2018 para poder analizarlo. Ahora cuando hagamos la liquidación de 2018 es cuando analizamos si han surtido



efectos respecto 2017 porque el incumplimiento se detectó en 2017 pero la medida tiene que tener efecto en un plazo de dos años. El primer análisis lo vamos a hacer respecto de 2018

8ª. Pregunta a la Sra. Carmen, si nos puede informar sobre lo que ha pasado con los 800.000€ que dio Consellería para el tema del geriátrico porque eso tenía que haberse ejecutado en 2018

Responde la Sra. Carmen que el geriátrico estaba pendiente de un plan de una empresa que estaba allí controlando sobre cuando se podría invertir en Pinoso de todas las obras que se hicieron de todo lo que se hizo y se supone que para este año empezarían a invertir ese dinero.

Añade el Sr. Alcalde que los 800.000€ es la partida que la Consellería aporta en el presupuesto de la CV para la apertura del geriátrico de Vidimar y no se ha ejecutado. Entonces eso pasa a los remanentes de Consellería, pero para estos presupuestos de este año si que está otra vez el dinero y los pliegos están ya casi listos para sacar la licitación y que habían empresas que estaban llamando porque estaban interesadas entonces desde Consellería se ha vuelto a poner la partida. Próximamente tendremos mas información ya que nos reuniremos pronto.

9ª. Pregunta a la Sra. Carmen, por los acontecimientos sucedidos el jueves 7 de febrero en el centro de salud con la Concejala Leonor que ha provocado la baja de la administrativa.

Responde la Sra. Carmen que se ha estado informando y me he enterado de que hubo un incidente ese día porque la Concejala pidió un listado de orden de los pacientes donde a uno le toca a una hora, a otro paciente otra hora y Leonor no estaba de acuerdo entonces sucedió un acontecimiento. Me enteré que a la administrativa ese día le dio un mareo, al día siguiente fue a trabajar, el día 11 fue al médico y ese mismo día emitió a sus jefes un parte de baja y el martes entró una chica para sustituirla por un período largo. Y no te puedo decir más.

Toma la palabra la Sra. Leonor para decir que de lo que está contando ahora aquí Carmen yo no me enteré. Es decir, prácticamente no me enteré. Había mucha gente de La Romana y yo voy a exponer lo que ocurrió allí. Había bastante gente y me comentaron en ese momento lo que estaba ocurriendo. Es imposible que vayamos como vamos y es un problema que se viene generando desde hace mucho tiempo en el Consultorio. La gente llega por ejemplo a las 11:15 porque tiene turno de las 11:30 y todavía hay gente de las nueve que aún no ha entrado y eso pasa siempre. Fui a preguntarle a la trabajadora que horarios hay y me dijo que no por la ley de protección de datos. También le pregunté que si podía decirme cuantos habían entrado y me contestó que no por la misma razón que antes. Después de esto le pregunté si podía ponerme con Novelda para ver que estaba pasando como haría cualquier concejal. Ese es un problema que está pasando todos los días, si yo actúe mal como Concejal pues cualquier vecino que viene y me consulta yo procuro solucionar las cosas. En ese momento hablo con Novelda y le comento lo que está pasando. Realmente allí ocurrieron cosas que si yo tengo que declararlas aquí lo declaro ante un juzgado, ante cualquier mesa de negociación y ante cualquier sitio lo que ocurrió. En ningún momento se le faltó al respeto a la trabajadora ni le pudo dar un mareo porque en ningún momento se le alzó la voz por tanto no entiendo las manifestaciones que acaba de hacer Carmen aquí en cuanto a la gestión que yo realicé, simplemente intenté solucionar ese problema y cuando me fui le pregunté si era posible saber cuando me toca porque llevo tiempo esperando y me dijo que no me lo podía decir y le dije que me esperaría hasta que me tocara mi turno.

Le contesta Carmen a la Sra. Leonor que las personas que me han hablado son las personas que están allí y no me van a engañar. Entonces sí que hubo un espectáculo y tú aquí puedes decir lo que quieras pero hubo un fuerte espectáculo ya que son las personas que trabajan allí las que me lo han dicho y no tienen porque mentir.



Toma la palabra el Sr. Bernabe para felicitar el magnífico trabajo que está haciendo Carmen de forma muy discreta, muy silenciosa, sin hacerse ninguna foto, sin montar ningún espectáculo, aguantando muchos problemas, asumiendo conversaciones con muchos vecinos de los cuales después no da ningún tipo de representación pública porque no busca ningún tipo de reconocimiento. Ha recogido una barbaridad de firmas que enviará a la Generalitat Valenciana porque la competencia de mantener el centro de salud en las condiciones en las que está y de mejorarlo es de la Generalitat Valenciana. Ya se le envió en Enero del año pasado 50 cartas a Valencia, en este Pleno se van recoger unas firmas y se van a enviar. Las consultas que ha hecho Carmen tienen que ver sobre todo con una cautela muy grande porque hay personas implicadas que pueden estar en una situación de baja laboral y esa es la prudencia que está manteniendo Carmen. También tenemos mucha mas información sobre otros temas y sobre este en particular también. A mí no me extrañaría nada lo que sucedió ya que esta Concejala ha vulnerado mi derecho a la intimidad porque ha venido a mi ordenador a ver mis datos, nada más hay que ver los plenos para ver que esa conducta puede suceder. Se investigará este procedimiento por parte de la autoridad correspondiente que es el ámbito de Consellería de Sanidad, de todas las formas si un concejal del equipo de gobierno detecta una circunstancia determinada sabe perfectamente que tiene una compañera que es la Concejala de Sanidad a la cual le podría hacer llegar cualquier demanda o queja si lo que se quiere es la unión al respecto. Por tanto, yo creo que es una responsabilidad del presidente de la mesa que cualquier persona puede tener el posicionamiento que quiera sobre cualquier tema siempre que se guarde el respeto a esta institución y a los vecinos que nos ven y sin tener que aguantar un número detrás de otro dentro y fuera de este Ayuntamiento.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Leonor para decir que no es por nada pero resulta que es una pregunta que le has hecho a la Concejala de Sanidad y dio la casualidad que el incidente iba con mi persona y ahora tanto uno como otro han dicho varias cosas entre ellas el derecho a la intimidad. El derecho a la intimidad cuando tu tienes un papel aquí o cuando tienes el ordenador en marcha y mirando a la cámara no creo que sea ningún derecho a la intimidad, ha dado la casualidad que estábamos buscando la factura y he mirado y ahí no había ninguna factura de la que tu estabas buscando, si eso es el derecho a la intimidad de acuerdo o es el derecho a que en este momento le he desmontando el chiringuito de lo trabajador que es.

D. Manuel dice que está muy divertido porque aquí resulta que el que pregunta soy yo y aquí están todos viendo el circo que se ha creado porque es que yo no lo entiendo, le he hecho una pregunta a la concejala porque a mi me ha llegado por otros sitios y verdaderamente lo que me han comentado es que aquello fue un espectáculo de gritos, de amenazas, de insultos.

El Sr. Bernabé añade que la gente no miente.

La Sra. Leonor dice que en todo momento lo único que dijo fue que era un problema de sanidad, yo no tengo ninguna historia simplemente vamos a ver lo que está ocurriendo y si realmente ocurrió como ocurrió y si esto va mas adelante habrá que investigarlo ya que se dijeron cosas mas graves de las que se han dicho aquí. No quiero decir pero no quise faltarle el respeto ni alzarle la voz y hay mucha gente que lo puede decir.

¿Hiciste a la chica llorar?, le pregunta D. Manuel a la Sra. Leonor.

Le responde la Sra. Leonor que no creo que estuviese llorando por lo que yo le dije sino mas bien por otras cosas, porque yo a ella no la hice llorar eso te lo digo yo, además después cuando estaba yo en el Ayuntamiento me encontré con la ATS y me dijo que no había motivos para llorar. Si me queréis decir cosas que no ocurrieron me parece muy bien pero yo solo defendí a los vecinos que estaban allí y que tenían una seria duda que fui a



---

resolverla y no puede y le puse un mensaje en el teléfono de Carmen y no me contestó, llamé a Nelson y estuvimos hablando y no había ningún otro problema

Dice la Sra. Carmen que a ella no la llamó.

Prosigue la Sra. Leonor y entiende que no la dejen hablar, lo único para lo que me ha servido la pregunta es que sabemos que esta semana salen todas las firmas que se hicieron aquí en el pueblo para Valencia.

10ª. Pregunta el Sr. Sergio Aldeguer por el tema del restaurante del polideportivo, a lo que responde el Sr. Alcalde que ha tratado el tema con el Sr. Secretario y la próxima semana vamos a terminar ya para licitar, hay que cambiar las bases para adecuarla a la nueva ley de contrato y sí que llegaremos a verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 22:55 horas del día catorce de febrero de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y firmo digitalmente la presente con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde-Presidente.